

1. OBJETIVO

Definir el procedimiento para la actualización del catálogo de los componentes de información de la UPME, con el fin de mejorar, articular y potencializar los datos, información, flujos y servicios.

2. ALCANCE

Este documento obedece a la creación del procedimiento en el caso de actualización del Catálogo de Componentes de Información de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME; de esta manera, a través de 7 pasos se define el procedimiento para actualizar, ajustar, validar y socializar el catálogo de componentes de información con la articulación de otros instrumentos tales como activos de información, catálogo de sistemas de información, entre otros.

Para ello, la Oficina de Gestión de Información de la UPME adopta el formato de registro de información del MINTIC y realizará la actualización en el marco de trabajo del equipo Estratégico de Gobierno de Datos, con la operación del equipo técnico de gobierno de datos, conformado por representantes de todas las áreas de la UPME.

Para la consolidación de información y articulación con los instrumentos de activos de información y catálogo de sistemas de información se generarán estrategias de documentación y recolección de información de manera conjunta de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la entidad.

3. RESPONSABLES

El Equipo técnico de Gobierno de Datos será el responsable de ejecutar y/o coordinar las actividades relacionadas con el procedimiento del catálogo de componentes de información de la UPME.

Participantes:

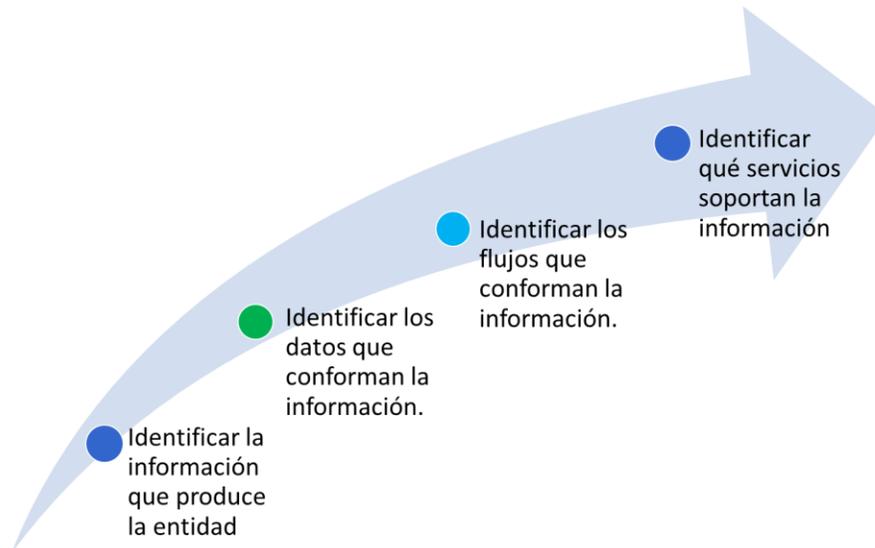
- Líder del dominio de información (OGI)
- Equipo Técnico de gobierno de datos conformado por delegados de cada grupo de trabajo (de cada área de la entidad)
- Líder de activos de información (OGI)
- Líder de sistemas de información (OGI)
- Equipo de comunicaciones (OGI)

4. GLOSARIO

- **“Componente de información:** Es el término agrupador utilizado para referirse al conjunto de los datos, entidades de negocio, unidades de información, los servicios de información y los flujos de información bajo un único nombre.
- **Datos abiertos:** Todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.
- **Datos maestros:** Son datos transversales a toda la organización que describen las entidades de negocio como ciudadano, institución, trámite, centros de costos, centros de atención, reportes, entre otros. Estos son compartidos por los diferentes sistemas de información de la institución. El formato y rango de valores de estos datos se establecen a partir de reglas de negocio y un único valor de la verdad”. (MINTIC, 2019)

5. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y CONTROL

A continuación, se presentan los pasos para la construcción del catálogo:



Fuente: UPME

Para ello, la Oficina de Gestión de Información de la UPME adoptó el formato de registro de información del MINTIC y realizará la actualización en el marco de trabajo del equipo Estratégico de Gobierno de Datos con la operación del equipo técnico de gobierno de datos, la necesidad de actualizar se identificará en todas las mesas de trabajo con la inclusión de la actividad en la agenda de reunión.

Para la consolidación de información y articulación con los instrumentos de activos de información y catálogo de sistemas de información se generarán estrategias de documentación y recolección de información de manera conjunta de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la entidad.

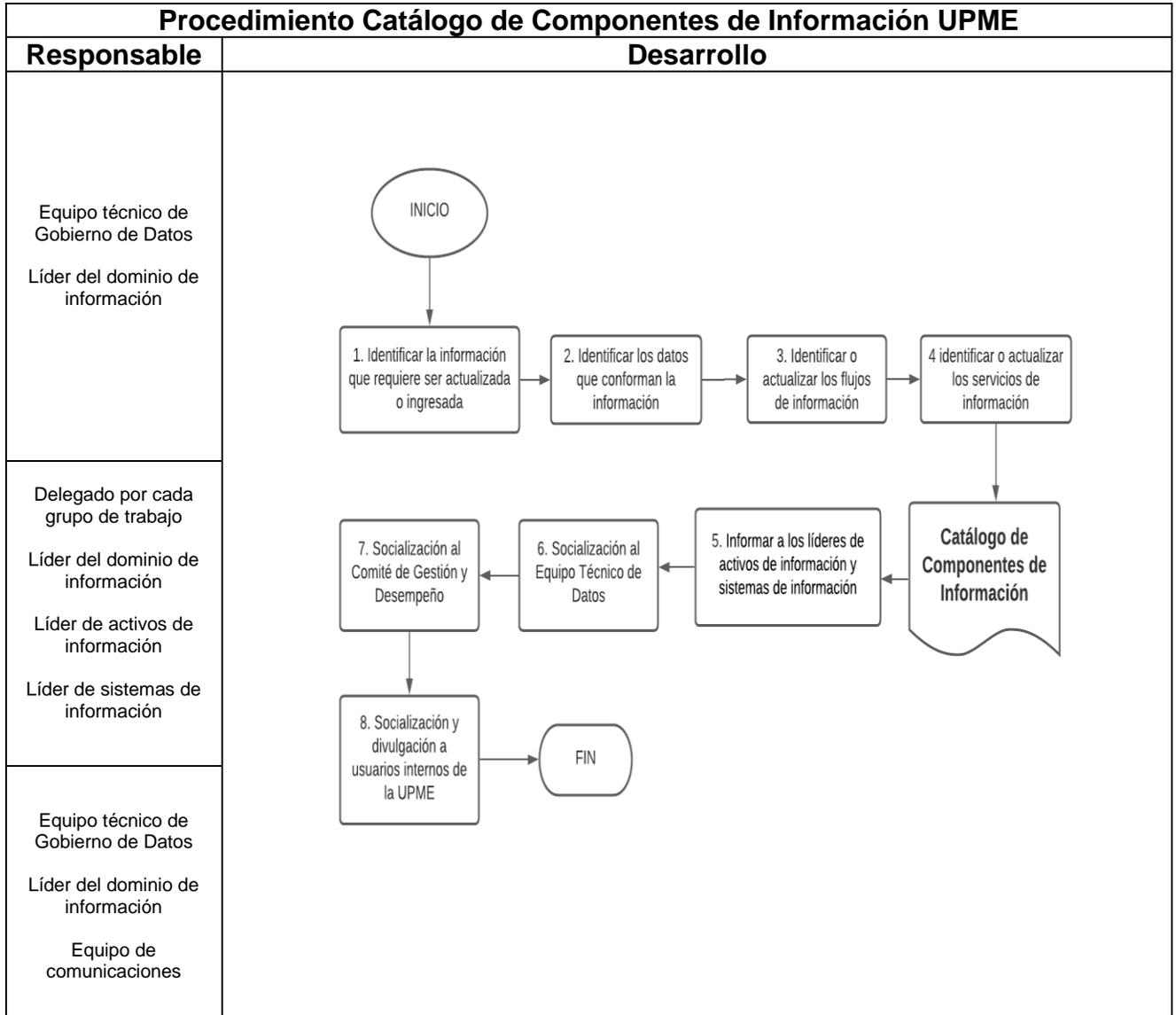
6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Registro
1	<p>En las mesas de trabajo del Equipo Técnico de Gobierno de Datos, se identificará la información que requiere ser actualizada o ingresada al catálogo (información que produce la entidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar la información que requiere la Unidad para cumplir sus funciones. ● Identificar información que impacte los macroprocesos, procesos y procedimientos. ● Identificar las fuentes de información que se requiere actualizar o ingresar al catálogo. 	<p>Equipo técnico de Gobierno de Datos</p> <p>Líder del dominio de información</p>	<p>Actas de reunión donde se documente la necesidad de actualización de información.</p> <p>Instrumento de componentes de información de la UPME, pestaña atributos de información.</p>

2	<p>Identificar los datos que conforman la información</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar diccionarios de datos. ● Identificar metadatos. ● Identificar datos georreferenciados. ● Identificar el uso del dato. 	<p>Equipo técnico de Gobierno de Datos</p> <p>Líder del dominio de información</p>	<p>Instrumento de componentes de información de la UPME, pestaña atributos de datos.</p> <p>Diccionario de datos Metadatos</p>
3	<p>Identificar y/o actualizar los flujos de información asociados a la nueva información</p>	<p>Equipo técnico de Gobierno de Datos</p> <p>Líder del dominio de información</p>	<p>Instrumento de componentes de información de la UPME, pestaña flujos de información.</p>
4	<p>Identificar y/o actualizar los servicios de información asociados a la nueva información</p>	<p>Equipo técnico de Gobierno de Datos</p> <p>Líder de sistemas de información</p>	<p>Instrumento de componentes de información de la UPME, pestaña de servicios de información</p>
5	<p>Informar a los líderes de activos de información y sistemas de información sobre la actualización del catálogo de componentes de información a realizar</p>	<p>Líder del dominio de información</p>	<p>Mesa de servicio: Ticket solicitud de actualización del catálogo de sistemas de información y del catálogo de activos de información.</p>

6	Socialización de la actualización del catálogo de componentes de información al <i>Equipo Técnico de Gobierno de Datos</i>	Líder del dominio de información	Actas de reunión donde se documente la socialización
7	Socialización anual del catálogo de componentes de información al <i>Comité de Gestión y Desempeño</i> .	Equipo técnico de Gobierno de Datos Líder del dominio de información	Actas de reunión donde se documente la socialización

7. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción cambio
03/01/2021	V1	Primera versión del documento